

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

El "Jesús del Gran Poder" bate el "record" de duración en España

LLEGADA A GETAFE

A la una y diez de la tarde de ayer tomó tierra felizmente, en el aeródromo de Getafe, el avión «Jesús del Gran Poder», en el que los capitanes Jiménez e Iglesias acababan de realizar una prueba de resistencia, volando durante veintiocho horas seguidas.

Dos horas antes el aparato, que había evolucionado en diversas ocasiones sobre Madrid, arrojó un mensaje al aeródromo, en el que participaban los aviadores que aplazaban la toma de tierra por algún tiempo más, en vista del excelente estado atmosférico.

En el momento de aterrizar se hallaban en el aeródromo el jefe de los servicios de Aviación, señor Kindelán, muchos aviadores y bastante público, que felicitaron a los capitanes Jiménez e Iglesias por su magnífico vuelo.

Los obreros constructores del aparato, que se hallaban presentes, aclamaron con entusiasmo a los aviadores.

EL CAPITAN JIMENEZ RELATA SU VUELO DE VEINTE Y OCHO HORAS

Apenas tomó tierra el avión de los capitanes Jiménez e Iglesias en el aeródromo de Getafe, y después de saludar a los jefes de Aviación y numerosos amigos que les esperaban, fueron llevados en hombros por los obreros de la Compañía constructora del aparato hasta los hangares de esta ciudad, a un kilómetro y medio de distancia.

Los capitanes Jiménez e Iglesias no demostraban el menor cansancio. Los rostros, muy enrojecidos por el azote del viento, nada más que Jiménez presentaba los párpados ligeramente irritados por haber volado sin gafas durante varias horas.

Después se sirvió un lunch a los dos aviadores en la fábrica constructora, donde se hallaban el director, personal del Consejo de Administración y otras personas que se habían trasladado allí desde el aeródromo militar.

A las dos de la tarde marcharon los dos aviadores a sus domicilios. El capitán Jiménez que había permanecido todo el día anterior, toda la noche y la mañana de ayer pendiente de la dirección de su aparato, no presentaba, ciertamente, aspecto de fatiga. Antes bien, su vigorosa juventud le permitía el lujo de rebelarse contra los consejos carinosos de su familia, que le recomendaban el descanso, y después de los momentos requeridos para el aseo personal, se dispuso a salir a la calle para hacer su vida ordinaria.

Sonriente, el capitán Jiménez se propuso acostarse a la una de la madrugada, como de costumbre.

Salido de Sevilla a las ocho y cincuenta de la mañana—nos dijo—, con muy buen tiempo, y nos dirigimos a Granada. Cuando volábamos por encima de esta población advertí que las bombas de la gasolina funcionaban mal.

El manómetro señalaba una presión de 0.50 en vez de 1.00, que es la normal. Estas bombas, independientes del motor, pueden considerarse como un accesorio del aparato, que en todo lo demás ha funcionado admirablemente; y que aun con el ligero reparo apuntado nos permitió permanecer veintiocho horas en el aire. Como temía que se produjera la parada de motor, por interrupción del paso de la esencia, volvimos a Sevilla, para tomar tierra en el aeródromo en caso necesario; pero como las bombas seguían funcionando, aunque con la misma deficiencia advertida, resolvimos continuar en el aire y vinimos a Madrid, adonde llegamos a las dos de la tarde. Pasamos sobre el aeródromo, donde se advirtió nuestra llegada.

Decididos a continuar la prueba, aunque con el defecto de la bomba, llegó la noche. Toda la tarde la pasamos volando sobre las poblaciones próximas. Fuimos dos veces a Alcalá de Henares, otras dos a Guadalajara, a Toledo, pasamos y repasamos el Tajo un número incontable de veces, e hicimos sobre Madrid doce o catorce vuelos, a distintas horas. Llegó la noche y se encendieron las luces del aeródromo, donde empezaron a funcionar los reflectores, de suerte que la toma de tierra no ofrecía, en el caso en que la impusiera la necesidad, dificultad alguna, sin contar con que he hecho ininidad de aterrizajes nocturnos.

Seguimos volando sin gran cansancio físico. A la una de la madrugada se ocultó la luna y pasamos la noche en el aire, con grandes molestias, la causa del fuerte viento, que zarandaleaba el aparato. Ya de día, volvimos a volar sobre Getafe y anunciamos la hora probable de nuestro aterrizaje. Sin agotar la gasolina, para evitar al aparato

posible desperfectos en un vuelo que no era más que una prueba preparatoria del que hemos de intentar en seguida, tomamos tierra a la una de la tarde, aproximadamente.

El aparato ha respondido inapertablemente. Es magnífico, y no presenta la menor anomalía en su funcionamiento. El motor, construido en Barcelona, es, según mi criterio, el mejor del mundo. Con un modelo igual han llegado Costes y Le Brix a Nueva York, con doscientas cincuenta horas de vuelo, rendimiento que parece increíble.

Para el viaje a Bombay se substituirá el motor, que tiene cuarenta horas de vuelo, por otro completamente nuevo, pues esto es conveniente para la prueba que hemos de intentar. El cambio de motor (el nuevo está ya en Getafe, dispuesto a ser montado en el aparato «Jesús del Gran Poder») exigirá algunos días, por lo que intentaremos la salida en los primeros días de abril. Hemos de procurar aprovechar la luna que empieza el día 5; pero esto no es seguro, como tampoco tiene fundamento que hayamos resuelto salir el jueves ni el viernes Santo.

El capitán Jiménez, que dedicó grandes elogios a su compañero de vuelo, el capitán Iglesias, añadió que la casa constructora «lo ha entregado hasta hoy cuatro aparatos del tipo «Jesús del Gran Poder», que es muy perfeccionado.

Juzga el capitán Jiménez que el vuelo directo de Europa a América del Norte es de grandísimas dificultades por la dirección del viento contrario, que favorece, en cambio, el vuelo desde los Estados Unidos a Europa. Incidentalmente habló de la catástrofe del aparato de Hincheliffe, que encontró, sin duda, en la ruta emprendida, la tormenta que hemos sufrido en España días pasados.

El vuelo que emprenderán Jiménez e Iglesias de Sevilla a la India, en una sola etapa, para batir el «record» mundial de distancia, se efectuará por el Mediterráneo, pasando por Grecia y Bagdad, en dirección a Bombay. En la ruta no hay desiertos. La esperanza que los dos heroicos aviadores tienen en el éxito, es muy firme.

En la prueba última el capitán Jiménez ha batido su propio «record» de duración de vuelo en España, doblando las cuarenta horas en que lo había establecido.

Declaraciones del presidente

En el ministerio de la Guerra, cenaron con el presidente del Consejo la Comisión permanente de la Casa de Valencia, la señora de Monleón y la señora doña Natividad Domínguez de Roger.

Incidentalmente hablaron al final de la comida, de la elevación que ha hecho Francia de las tarifas aduaneras para las frutas españolas, de cuyo asunto se habló en el Pleno de la Asamblea. También se ocuparon de la necesidad de introducir algunas reformas en el régimen de transportes, para que las frutas puedan llegar a todos los mercados de la Península en las mejores condiciones.

Alguien preguntó al presidente su pensamiento sobre las elecciones municipales.

—En efecto, teníamos el propósito de que las elecciones se verificasen dentro del año actual, pero después hubo muchas razones para que el Gobierno modificase su idea primitiva en atención precisamente a que éstas deben rodearse de todo género de garantías para que no se produzcan incidentes o cuestiones desagradables por haber procedido con precipitación. Por esta razón las elecciones se celebrarán, en efecto, pero de momento queda la fecha aplazada.

Otro tema de la conversación se refirió al pensamiento del Gobierno sobre reforma constitucional, y sobre ello dijo el presidente:

—El Gobierno ha indicado ya su propósito resuelto de reformar la Constitución: lo considera indispensable, pero quiere que esta labor delicadísima se realice con el mayor esmero de garantías, pues siendo la Constitución la única esencia política al amparo de la cual se desenvuelven todos los

pueblos, no quiero, ni quiere el Gobierno, que a esta reforma se lleve ningún género de sutilezas que den lugar a interpretaciones de distinto orden, porque si bien en la aplicación de la letra pocas veces puede incurrirse en errores, en cambio si se deja ancho campo a las interpretaciones, resultaría que de hecho quedaría anulada la idea y el criterio que hizo necesaria la reforma. Esto es lo que se está estudiando y tengo la seguridad de que a eso llegaremos.

Dijo, por último, el presidente que se proponía reformar la carrera consular orientándola de forma que contribuya a acrecentar las relaciones espirituales con los países hispanoamericanos.

Suboficiales y sargentos

Ascensos

Se ha promovido al empleo de suboficial de Infantería a los sargentos del Arma que figuran en la siguiente relación. Los ascendidos continuarán en los Cuerpos que hoy sirven, bien de plantilla o como supernumerarios, hasta que, si les corresponde, se les adjudique otro destino.

Don José Bazaga Cuevas, D. Valeriano García García, D. Amancio Bospin Tomás, D. Carlos San Leandro López, D. Juan Durán Rojo, D. Juan Bautista Garjo Recio, D. Carlos Rica Altés, don Cirilo Rilo Díaz, D. Andrés Serna Gil, D. Gonzalo Creus Verguillo.

El Comercio hispano-yugoeslavo

BELGRADO.—El periódico oficial belgradense «Vreme» escribe:

«España es uno de los países que ofrecen condiciones favorables para la colocación de numerosos productos yugoeslavos. Hasta ahora la falta de un Tratado de comercio ha sido para nuestros círculos económicos un obstáculo al establecimiento de relaciones comerciales más íntimas con dicho país.

Ante los deseos manifestados sobre este punto por las clases comerciales, el ministerio de Negocios Extranjeros ha comenzado a preparar el terreno con el fin de entablar negociaciones directas con España para el concierto de un Tratado de comercio.

Se ha esbozado un proyecto que contiene las miras de nuestro Gobierno respecto a las medidas que juzga necesarias para la protección de nuestra producción.

El Consejo económico de España tendrá, en principio, que dar su parecer sobre dicho proyecto y si, como se espera, es favorable, se abordarán las negociaciones.

El Tratado sería en realidad, un arreglo y una ampliación de la convención comercial firmada antes de la guerra entre el reino de Serbia y España.

Noticias políticas

Noticia desmentida

En la Oficina de Informaciones han facilitado esta rectificación:

«Enterrado el señor presidente del Consejo de ministros de las declaraciones que le atribuye el periódico «El Excelsior», publicadas en la Prensa de hoy, nos manifiesta que no es exacto que haya pensado ir a Ginebra para asistir a alguna sesión de la Sociedad de Naciones, pues en ella está España dignamente representada.»

Viaje del ministro de Gracia y Justicia

El viernes o sábado emprenderá su anunciado viaje a Cataluña el ministro de Gracia y Justicia, D. Galo Ponte. Pernoctará en Figols, desde donde marchará a Berga.

Recorrerá las capitales de los distritos judiciales de Lérida, y el martes, por la noche, tomará el tren en Reus para regresar a Madrid.

El viaje del presidente

Los presidentes de las cuatro Diputaciones de Galicia han gestionado del general Primo de Rivera que, con ocasión de su próximo viaje a Pontevedra, visite el Polígono de Tiro de Marín.

El programa e itinerario del viaje será el siguiente: Salida de Madrid, el lunes, 2 de abril, en el expreso de Galicia, para llegar a Porriño a la una y media de la tarde del día siguiente. Amuerzo en una de las naves del nuevo matadero, bendición de éste y premitido de un vagón contenido diez toneladas de carne sacrificada en el matadero rural, destinada a Madrid. Después, el canonigo de Tuy, D. Domingo Bueno, pronunciará una conferencia de carácter agrícola.

En la misma tarde visitará el marqués de Estella la repoblación forestal y la base naval de Marín. Por la noche, comida popular en el teatro de Pontevedra. El presidente pernoctará en el Gobierno civil.

En la mañana del miércoles realizará una excursión a Tuy para saludar al obispo, y comerá en el palacio episcopal. Por la noche, tomará el tren en Guíllarey, para regresar a la corte.

La Sociedad Hispanoamericana

En el ministerio de Estado facilitaron ayer el siguiente telegrama:

«Copenhague.—Se ha inaugurado hoy la Sociedad Hispanoamericana de aproximación cultural y económica, honrada con la presencia de ministros y cónsules de España e hispanoamericanos. A propuesta del cónsul Sr. Plana, se acordó por unanimidad dirigir a V. E. la expresión cordial de admiración a España, rogándole transmita al glorioso general Primo de Rivera nuestra fe en los destinos inmortales de la raza.—Bratli, presidente. Cónsul honorario, Theodoro Tesberse.»

FIRMA DEL REY

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

MARINA.—Modificando el de 21 de enero de 1925, que establece normas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina.

Propuesta de ascenso a favor del comisario don Alfonso de Siles.

Idem id. id. del comisario don Juan Gómez García y contador de navío don Luis Alvarez.

Idem id. id. del contador de navío don José Sicilia.

Idem id. id. del teniente auditor de primera don Víctor Rodríguez Toube, del de segunda don Tirso de Molina y de los de tercera don Rafael Bermejo y don José Alba.

Idem id. id. del músico mayor de tercera clase de Infantería de Marina don Germán Alvarez.

Toma de posesión del Sr. Martínez Anido de la Cartera de Guerra

Ayer se posesionó de su cargo interino de ministro de la Guerra el vicepresidente del Gobierno y ministro de la Gobernación, señor Martínez Anido. A cumplimentar al nuevo ministro de la Guerra acudieron a su despacho de Buenavista el capitán general, señor Weyler; los directores generales del ministerio, los magistrados del Consejo Supremo de Guerra y Marina, los jefes de sección, generales a las órdenes, las autoridades de la plaza y los jefes de todos los Cuerpos y dependencias de la guarnición.

El general Losada dió la bienvenida al nuevo ministro de la Guerra, ofreciéndole la entusiasta colaboración de todos los destinados en el ministerio. Le contestó el señor Martínez Anido agradeciendo la adhesión y confiando en que su estancia en el ministerio fuera corta, por la mejoría del ministro de la Guerra efectivo, duque de Tetuán.

LA CASA DE VELARDE SE CONVERTE EN MUSEO

SANTANDER.—Ha conferenciado con el presidente de la Diputación, el alcalde de Camargo, pueblo donde nació el héroe, ocupándose extensamente del particular, y cadyuvando con los deseos de la Corporación, de convertir la Casa de Velarde en Museo, dedicado a la gloria del héroe.

Próximamente irá a Madrid el presidente de la Diputación para hablar con personalidades del Cuerpo de Artillería, a fin de realizar la obra.

Marruecos

Servicios de Correos en Xauen y Villa Sanjurjo

Con fecha primero del actual, ha quedado abierta al público la Administración de Correos de Xauen, que, de momento, sólo desempeña los servicios de correspondencia ordinaria, certificada y con declaración de valor.

En la misma fecha, han quedado inaugurados, en la Administración de Correos de Villa Sanjurjo, los servicios de Caja Postal de Ahorros, y desde el 12 del corriente se ha implantado, en la Administración de Correos de Dar Drius, el servicio de Giro postal interior e internacional.

Informaciones de Melilla

MELILLA.—En el campamento del Tercio, en Taqima, falleció, de fiebres tifoideas, el alférez D. Mateo Coll. El entierro estuvo concurridísimo.

Procedentes de Sevilla, llegaron cuatro aparatos, tripulados por los capitanes Sedano, Llamas y Puente y los tenientes López Haro y Montero.

Continúa la campaña contra la langosta, dirigida por el director de Colonización, Sr. Castejón.

Se ha autorizado el traslado a Laredo (Santander) de los restos del teniente de rancia indígena Angel Kucoba, muerto en 1923, a consecuencia de las heridas que sufrió durante el cautiverio.

El embajador de Francia

LARACHE.—La población de Alcazarquivir ha tributado entusiasta recibimiento a los condes de Peretti de la Rocca. Llegaron con el general Sanjurjo.

Les esperaban las autoridades europeas e indígenas. Se organizó la comitiva, que se detuvo en la plaza de la Amistad francoespañola, en donde descendieron del coche los ilustres viajeros, y se procedió a descubrir la lápida que da nombre a la plaza.

Después del desfile marcharon al campamento de Leguillares, en donde fueron obsequiados con un té.

Por la noche hicieron su entrada en Larache, en donde les recibieron también las autoridades, colonias y gentío, que les aplaudió. Rindieron honores una batería de Artillería y meaur brigada de Cazadores. Se trasladaron luego al palacio de la zona para descansar unos momentos.

Después se celebró una cena de gran gala, a la que asistieron las autoridades de la zona, marchando más tarde al teatro España, en donde fueron recibidos a los acordes de la Marsellesa y la Marcha Real.

Los embajadores de Francia y el general Sanjurjo, en Tetuán

TETUAN.—Con el general Sanjurjo, llegaron los embajadores de Francia, su hija María Antonieta, el agregado militar y los generales Goded y Gómez Morato.

Fueron recibidos por el delegado general y autoridades civiles y militares. La embajadora y su hija fueron obsequiadas con sendos ramos de flores.

Después de un breve descanso, los viajeros cenaron en intimidad.

Hoy saldrán para la península.

CASA REAL

El Rey recibió en audiencia al brigadier don Juan Avilés Arnáu, coronel de Infantería don Ricardo Serrador Santés, tenientes coroneles de Estado Mayor don José Doménech y don Alfredo Guedea Lozano, agregado militar a la Embajada de Portugal, teniente coronel don Carlos Rodríguez de la Rivera; comandantes de Infantería don Florián Huertas Lesarri y don Tomás Martín, y capitán de Caballería don Joaquín Cabeza de Vacas.

También recibió al agregado naval a la Embajada de Italia, capitán de navío don Giovanni Battista Cabetti, y al duque de Santa Elena, con su hermano el general don Francisco de Bórbón y Castelv.

EL CONFLICTO ESCOLAR

Cierre de la Universidad por cinco días

Como en la tarde anterior, en el Palacio de la Alameda, y antes de comenzar la sesión, conferenciaron con el jefe del Gobierno el ministro de Instrucción pública, el rector de la Universidad y el director general de Seguridad.

En esta entrevista quedó informado el presidente de cómo se había desarrollado la mañana escolar, y el señor Bermejo dió cuenta de los acuerdos adoptados en el Consejo de disciplina celebrado en la Universidad.

Terminado el cambio de impresiones, el rector facilitó la siguiente nota:

«En el día de hoy han continuado los alumnos de esta Universidad sin entrar en clase, a excepción de algunos. Se les han exigido escrupulosamente, según el anuncio ayer, para facilitarles el acceso a la Universidad, los documentos justificativos de su condición de estudiantes, medida tomada para evitar que se mezclaran a ellos elementos extraños.»

A las doce y media se reunió en el despacho rectoral el Consejo de disciplina, deliberando acerca del conflicto y del estado inquieto de los escolares, acordándose por unanimidad:

Primero. La clausura de todas las cátedras de la Universidad Central durante cinco días lectivos, con la prórroga de curso por igual tiempo, corrección señalada en el apartado 4.º del artículo segundo del reglamento de disciplina escolar universitaria.

Segundo. Que durante el período de clausura los Claustros de las cinco Facultades, reunidos en Junta de Facultad, determinen el grado de responsabilidad en que haya incurrido la colectividad de los alumnos matriculados en las diferentes disciplinas, a fin de que el aplazamiento resulte justo; y

Tercero. Que si en esa labor investigadora resultase que los alumnos de un determinado grupo o disciplina hubiesen manifestado como verdadero foco de rebeldía académica queden sujetos a la pérdida de matrícula, tanto de honor como ordinaria o extraordinaria, con facultad de renovar estas dos últimas, previo el pago de los derechos que a la ordinaria corresponden.

El rector advierte a los alumnos que, sin perjuicio de las responsabilidades en que algunos pudieran haber incurrido hasta la fecha, en el caso de que no entren en clase el primer día en que se reanuden las mismas quedarán incurso en la pérdida de matrícula en los términos que se señalan en el apartado anterior, según se determina en el párrafo sexto del citado artículo del reglamento de disciplina escolar.

Desde Burdeos

Con el mayor agrado, copiamos a continuación un artículo que vemos en la Prensa francesa de Burdeos, y que se refiere a nuestro compatriota D. Julio García Baena, actual presidente de la Cámara de Comercio de España, en la referida capital francesa:

«Hace unos meses, el Gobierno de Su Majestad confería al presidente de nuestra Cámara de Comercio Española el grado de comendador de la real Orden de Isabel la Católica para premiar los eminentes servicios que el Sr. García Baena había prestado al frente de nuestra entidad. A esta merecida distinción viene a unirse la que acaba de otorgarle el Gobierno de la República francesa, al nombrarle caballero de la Legión de Honor.

Dos condecoraciones tan estimadas recibidas de dos Gobiernos diferentes en tan corto espacio de tiempo, testimonian elocuentemente la valía y la consideración que merece el Sr. García Baena en las altas esferas oficiales de los dos países, y nos dispensa de dirigirle en esta ocasión los elogios que estaríamos tentados a tributarle.

Cuando se colabora asiduamente con un hombre como el Sr. García Baena, puede suceder que, por afecto, se sobreestimen sus cualidades, y esto nada tendría de extraño; pero el reconocimiento de sus méritos por el Gobierno de su Patria y la poca por el de la nación en que vive, constituye una rara unanimidad de pareceres, que proclama la justicia de las dos distinciones recibidas.

Este hecho proclama igualmente que

el presidente de nuestra Cámara sabe cumplir de una manera delicada y eficaz la misión que le incumbe; ahí es nada, saber defender los intereses comerciales de su nación fuera de ella y, al mismo tiempo, tener la cortesía, la diplomacia y la sagacidad que le hacen merecer una distinción del Gobierno extranjero.

Es que el lema del Sr. García Baena ha sido siempre: «Servir a España y procurar que España y Francia se comprendan y se amen».

Nuestra Cámara de Comercio ha querido festejar al nuevo caballero de la Legión de Honor, ofreciéndole un homenaje, que se celebró en los salones del Hotel Bordeaux.

Nuestra cordial enhorabuena al activo García Baena, y, como españoles, nos felicitamos de la alta distinción que le ha otorgado el Gobierno francés.



Telegramas del extranjero

La Reina de Rumania, en Atenas

ATENAS.—Procedentes de Constantino, han llegado a esta ciudad, a bordo del vapor «Rey Carlos», la Reina de Rumania y la Princesa Elena. Las reales viajeras no desembarcaron, saliendo para Chipre, desde donde continuarán su viaje hacia España.

En Sevilla se celebrará un Congreso de Agricultura Tropical

BRUSELAS.—Reunida en Asamblea general la Asociación belga de agricultura tropical y subtropical, ha acordado que uno de los próximos Congresos de agricultura tropical se celebre en Sevilla. Asistirá al acto el ministro de España.

Ha dimitido el Gobierno de Nicaragua

MANAGUA.—A requerimiento del presidente Díaz, ha dimitido el Gobierno en pleno, con objeto de dar facilidades para que se apruebe el control de los Estados Unidos sobre las próximas elecciones.

El ministro de Negocios Extranjeros dimisionario, Sr. Cuadra Pasos, parece que ha resuelto presentar su candidatura con carácter individual.

Un millón de liras para la viuda del mariscal Díaz

ROMA.—El Consejo de ministros, a propuesta del Sr. Mussolini, ha aprobado un decreto concediendo a la viuda del mariscal Díaz un donativo de un millón de liras, y además una pensión vitalicia anual de 100.000 liras.

Las relaciones francoespañolas

PAU.—Se ha constituido en esta una Asociación titulada «Comité de relaciones intelectuales y deportivas Bearn-Aragón», cuya finalidad es la de dar a conocer en Bearn el idioma, las letras, la historia, el arte y las ciencias de España, en general, y más particularmente de Aragón.

Dar a conocer en Aragón la lengua, las letras, el arte y las ciencias de Francia, y más particularmente en Bearn.

Crear y aumentar por todos los medios una corriente de cambios intelectuales, artísticos y deportivos con las Sociedades o agrupaciones similares de Aragón.

Organizar en Bearn cursos y conferencias destinadas al gran público, con objeto de dar a conocer Aragón y España, y cursos y conferencias de lengua española, elementales y superiores, destinados a completar los ya organizados en los diferentes centros de enseñanza.

Facilitar el viaje a Francia de estudiantes españoles de ambos sexos, y organizar para ellos cursos de lengua y literatura francesa, concediendo un diploma al terminar los estudios.

Telegramas de provincias

LA EMPERATRIZ CITA, HA SIDO OPERADA

SAN SEBASTIAN.—En la clínica del doctor Egaña ha sido operada la Emperatriz Zita.

La operación revistió poca importancia y se hizo felizmente.

BUQUES DE LA ESCUADRA ESPAÑOLA

VIGO.—Llegaron de Marín los acorazados «Alfonso XIII» y «Jaime I», con objeto de carbonear. Regresarán dentro de breves días a Marín para tomar allí parte en los ejercicios de tiro que se efectuarán en presencia del marqués de Estella.

CRISIS DEL TRABAJO EN OVIEDO

OVIEDO.—Numerosos obreros han acudido al Gobierno civil y al Ayuntamiento solicitando trabajo, pues la crisis del paro se ha agravado con motivo de suspender la Junta de Socorros su actuación.

Dicha Junta, aunque recibirá las cantidades concedidas la última vez por el Gobierno, no podrá cubrir el déficit que arrastra por venir repartiendo auxilios a los obreros parados.

El Municipio se encuentra también imposibilitado de promover más obras, por lo que no se ve la resolución del conflicto.

ENTREGA DE UNA LAPIDA CON EL BUSTO DE CANALEJAS

ALICANTE.—El ilustre escultor alicantino Vicente Bafuls ha entregado al Ayuntamiento la lápida, esculpida en mármol, que contiene el busto de Canalejas, los escudos de Alicante y Ferrol y con letras de oro el acuerdo del Municipio de colocar la lápida en el salón de sesiones, como muestra de perenne gratitud del pueblo a la memoria del grande hombre público.

Dicha lápida, trabajo artístico de gran valor, será colocada sobre el estrado presidencial, al lado del retrato del Rey.

Reclutas destinados a Africa

ALMERIA.—A bordo del «Jacinto Verdague», salieron para Africa 39 reclutas de la Caja de Almería y 314 de las de Antequera, Algeciras, Ronda, Granada y Guadalupe, correspondientes al segundo llamamiento de 1927.

MILITARES

Para comer bien y barato.

PIEDUM

Pi y Margall, 5

Almuerzo, cuatro y seis pesetas
Visita el salón de té. El preferido de las familias.

Jueves y sábados, té de moda

Banco de España

Conversión de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior por otra Deuda amortizable con el interés del 3 o 4 por 100, a voluntad de los suscriptores

Con arreglo a lo que dispone el Real decreto-ley fecha 15 del corriente, el Banco de España ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 en otros de Deuda amortizable sin impuesto, con el interés del 3 o del 4 por 100, según elijan los respectivos presentadores.

Las características de ambas Deudas se fijan en dicho Real decreto, publicado en la «Gaceta» del 16 del actual.

Con referencia a las que interesan para efectuar la operación, se advierte que los suscriptores por títulos o inscripciones que opten por el nuevo 3 por 100 amortizable presentadas otras 100 pesetas nominales recibirán por cada 100 pesetas nominales presentadas 80 pesetas también nominales del nuevo 4 por 100 amortizable.

Se admitirán carpetas provisionales negociables en Bolsa con seis cupones correspondientes a los vencimientos desde 1 de julio próximo a 1 de octubre de 1929. De los seis cupones de las carpetas del 3 por 100 amortizable, los tres de los vencimientos de 1 julio y 1 octubre de 1928 y 1 enero de 1929, representarán intereses a razón de 3,20 por 100 anual, exentos de la contribución de utilidades. Los restantes cupones representarán intereses a razón del 3 por 100, libre también de dicho impuesto.

Las operaciones de conversión se efectuarán en la oficina central del Banco de España y en todas sus Sucursales durante los días 10, 11, 12 y 13 de abril próximo. Las ventanillas se abrirán a las diez en punto de la mañana, y los pedidos se harán acompañando los títulos o inscripciones debidamente facturados, debiendo llevar unido el cupón o intereses de 1 de julio próximo.

Según se opte por la Deuda al 3 o al 4 por 100, o se trate de títulos en rama, de depósitos o de inscripciones nominativas, deberán ser presentados los valores bajo las facturas especiales que se hallan dispuestas para cada caso. A sus presentadores se entregará por cada una un resguardo talonario expresivo del valor nominal de los títulos o efectos recibidos y de su equivalente en Deuda amortizable. Las fracciones que resulten quedarán representadas por residuos hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 o de 400 pesetas (según la Deuda elegida) pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en esta operación, quedando a favor del Estado las fracciones de convertir residuos en títulos. Estos residuos devengarán interés desde su emisión, pero no se hará efectivo su importe hasta que, completados, formen un título.

Los nuevos títulos de Deuda amortizable que se omiten se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo, y las operaciones de préstamo o de crédito con garantía que se realicen en este Banco con dichos valores estarán exentas hasta 31 de diciembre de 1936 del impuesto de Timbre. Además, en las pignoraciones de títulos de estas nuevas Deudas concederá el Banco hasta el 31 de diciembre de 1936 una bonificación de medio entero por 100 con relación al tipo de interés que aplique a las demás operaciones de esta clase sobre otros valores del Estado, siempre que aquél exceda del 4 por 100 anual. Sin embargo, la bonificación se reducirá en la cuantía precisa para que el interés devengado no resulte inferior al 4 por 100, en los casos en que el vigente para las mismas operaciones sobre otros valores del Estado, excediendo del 4 no llegue al 4,50 por 100.

De igual exención disfrutarán las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, desde luego y hasta el día en que se dé por terminada la con-

versión; pero con la condición de que los títulos (que se admitirán en pignoración por el 90 por 100 de su valor efectivo) habrán de ser presentados forzosamente a la conversión; circunstancia que se hará constar en la correspondiente póliza por medio de un cajetín. Alcanzará también a estas operaciones la bonificación en el tipo de interés a que hace referencia el párrafo anterior.

En las operaciones de esta conversión será necesaria la intervención de agente de Bolsa o de corredor de comercio en las plazas donde no haya agentes, con abono del corretaje oficial.

Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las Cajas de Madrid como en las de Sucursales, títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior y que acepten la conversión de ellos en cualquiera de las Deudas amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías, pudiendo presentar los resguardos o pólizas al canje como si fueran los mismos títulos. Ellos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido presentados a la conversión, no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten bajo una factura habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda elegida, y, por consiguiente, deberán hallarse los depósitos a que se refieren constituidos a favor de un mismo interesado.

Aquellas personas a las que convegan tantas adjudicaciones como depósitos tengan deberán presentar una factura por cada depósito, y las que deseen repartir, en cualquier proporción, los títulos de un solo depósito en ambas clases de Deudas amortizables, o sea del 3 o del 4 por 100, habrán necesariamente de retirar con anterioridad sus valores y facturarlos como títulos en rama.

Ha de servir de gobierno también que la presentación de estos resguardos o pólizas deberá efectuarse precisamente bajo las facturas que hay establecidas para ellos y por el concepto de la clase de Deuda amortizable elegida.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo constar así en las facturas.

Debe llamarse la atención, respecto de los depósitos necesarios, judiciales y de fianza, que puedan presentarse a la conversión, sobre el Banco lo que admitirá sin dificultad cuando se hallen constituidos a disposición de una autoridad, pues así se ha dispuesto por Real orden fecha 20 del actual; pero que cuando se trate de depósitos a disposición de personas o entidades no oficiales será necesario el consentimiento escrito de dichas personas o entidades para admitir la operación.

También será necesario la intervención de agente de Bolsa o de corredor de comercio en la presentación de facturas de toda clase de depósitos.

Como quiera que es voluntario el acudir o no a esta conversión, el Banco entenderá que optan por conservar sus actuales títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100 los interesados en aquellos depósitos o garantías, constituidos en las Cajas del Establecimiento, que no presenten los respectivos resguardos o pólizas a esta operación.

Madrid, 24 de marzo de 1928.—El secretario general, O. Blanco Recio.

GUARDIA CIVIL

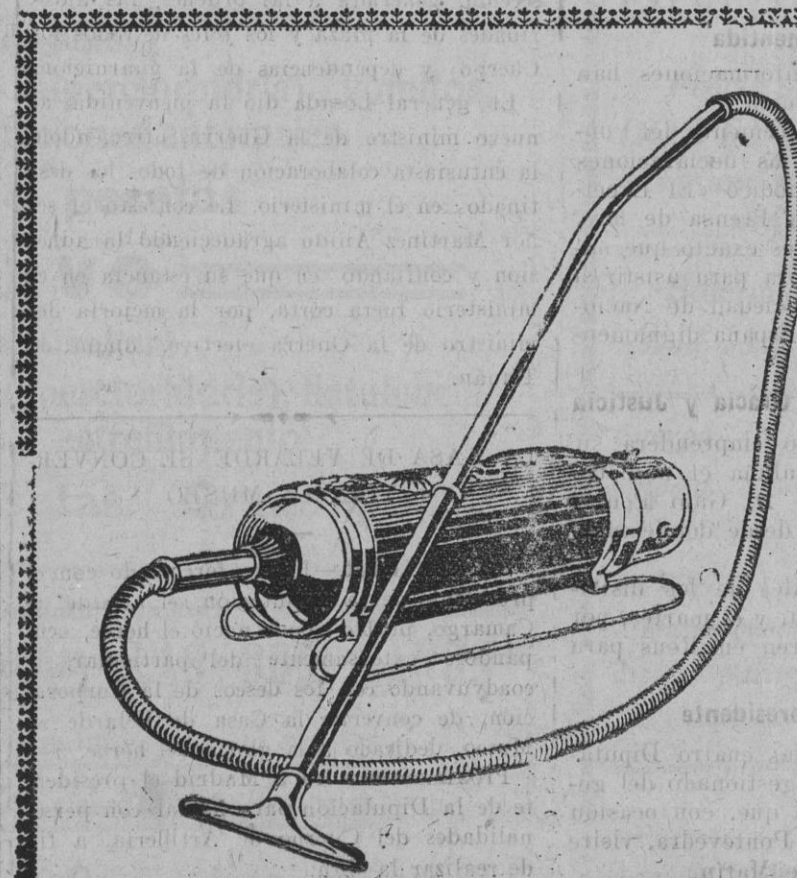
PERMISOS.—Se conceden los días que se consignan a las clases e individuos que figuran, de las Comandancias siguientes:

De la de Segovia.—Veinticinco al sargento Antonio Torero y cabo Fructuoso Fernández, doce al ídem José Ramos, veinticinco a los guardias José Magadán, Primitivo Calzado, Belarmino Díez, Gerardo Valera, Canuto Cepeda, José Castela y Leopoldo Vidal; veinte a los ídem Regino Nidas y Antonio Alvarez veintiocho a los ídem Nemesio Merino y Benito del Valle.

De la de Infantería 14 Tercio.—Veintiocho al suboficial D. Jerónimo Vegas, veinticinco a los guardias Juan Navarro, Miguel Riveras Juan Arribas, Nicasio Miguel Riveras Juan Arribas, Nicasio Hernández, Manuel Dorado, Tomás Carreño, Mariano Sánchez y Acisclo Reyes.

ANOTACIONES.—Disponiéndose la anotación en las distintas escalas de los aspirantes siguientes: Rafael Salazar Salas, José Ruiz Marín, Santiago Rodríguez Muñoz, José Rodríguez Vargas, Manuel Rivera Benítez, Francisco del Pino Requena, Juan Orcoy, José Naya Cristóbal, Nicolás Navarro Soriano, Antonio Navarro López, José Martínez Cortes, Abelardo Maldonado García, Luis Garzón Alonso y Amadeo Fernández Martínez.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.



ELECTROLUX

Aspiradores de, polvo para cuarteles, Hospitales militares y particulares

El único Aspirador que le asegura una limpieza higiénica y perfecta

ELECTROLUX, S. A.

Avenida del Conde de Peñalver, 14. Madrid

Sucursales en toda España

La Asamblea Nacional

LA SESION DE AYER

Se abre la sesión a las cuatro menos cinco, bajo la presidencia del Sr. Yanguas.

La importación a Francia de nuestros productos agrícolas

El Sr. García Guijarro dirige un ruego al ministro de Estado, relacionado con el Arancel francés, que considera prohibitivo para alguno de nuestros productos agrícolas. Lee párrafos del Tratado comercial de Francia con España, en que aquella República se compromete a no elevar su Arancel. Señala, como ejemplo, lo que ocurre con la naranja. Dice que en 1922 ya elevó los derechos arancelarios en un 30 por 100. No encuentra justificación para que ahora los eleve en la forma extraordinaria en que lo ha hecho. Cree que en este ruego van implicados altos intereses del país, y entiende que el Tratado debe denunciarse.

El presidente del Consejo le contesta, creyendo que es de gran interés el asunto, y afirma que la cuestión de los Aranceles franceses viene preocupando hace largo tiempo al Gobierno, que intenta darle resolución satisfactoria. Añade que Francia no anunció la subida del Arancel, y mandó las nuevas tarifas aduaneras. Cree que el Tratado comercial es base de una buena inteligencia con Francia, y el Gobierno sigue trámites amistosos para resolver los problemas de importación y exportación con el país vecino. Agrega que todas las gestiones no pueden ser afortunadas; pero, no obstante, se insiste en el deseo de obtener mejores condiciones arancelarias. Ofrece su despacho al Sr. García Guijarro, para cada vez que quiera informarse sobre el particular.

Nuestras relaciones con América

El presidente de la Asamblea dice que va a ponerse a discusión el asunto de política hispanoamericana.

El Sr. Terradas explica su interpellación, extendiéndose en consideraciones acerca del matiz cultural de las Repúblicas americanas, considerándolo en sus dos aspectos: el académico y el popular. Añade que en América hay profesorado de muchos países de Europa y Norteamérica, y el profesor encuentra esta concurrencia al ir a suenos americanos. Cree que estamos en un período de iniciación política hispanoamericana, y que debe estimularse para que rinda buenos resultados en un porvenir próximo. Entiende que hay que desarrollar a la vez, en nuestras relaciones con América, la industria, el comercio, la banca, el arte y todas las manifestaciones de nuestro saber y de nuestra riqueza.

La especulación dice debe dejar sitio al intercambio, y el comercio español ha de inspirarse en buenas relaciones de reciprocidad con las entidades ultramarinas. Analiza el problema de la emigración, creyendo que sirve para establecer lazos más fuertes con los países americanos. Detalla las condiciones en que el material español puede presentarse en América, y, recíprocamente, las condiciones en que el material americano puede presentarse en España.

El presidente de la Asamblea ruega al orador que sintetice.

El Sr. Terradas resume rápidamente su teoría de política hispanoamericana.

El Sr. Bermejo relaciona las circunstancias geográficas de América y España con las históricas, y las enlaza con el problema cultural. España debe enviar sus profesores a los países americanos, para atender los afectos mutuos y la unidad de raza y espíritu. Recuerda las instituciones que hoy atienden este problema de relaciones culturales con América, los nombres de los profesores que en esta labor se han distinguido.

El Sr. Llano entiende que nuestras relaciones con América deben fundamentarse en un extenso comercio, para lo cual hace falta un considerable aumento de la Marina mercante. También deben atenderse las instituciones bancarias, que permitan el cambio de operaciones mercantiles.

El presidente del Consejo dice, contestando al Sr. Terradas, que es de difícil estructura la política cultural de la emigración española hacia América. Cree que muchos profesores cumplen sus deberes patrióticos en las conferencias que pronuncian en las Repúblicas americanas; pero otros hacen política antiespa-

ñola. Lee párrafos de un discurso pronunciado por cierto catedrático español, en que se censura la actual situación que atraviesa España y se calumnia la política del Gobierno; afirma que inventan hechos falsos para desprestigiarlos. Cree que nunca catedrático alguno extranjero hizo en España cosa parecida respecto a su país.

Respecto a la intensificación del comercio con América, registra las diferentes opiniones de crear Marina mercante para que se desarrolle la exportación o esperar el aumento de producción para crear la Marina mercante precisa. Alude a las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, que serán grandes fuentes de riqueza y propaganda de las bondades y de las bellezas de nuestro país. Cree que la banca va encauzando su gestión en las Repúblicas americanas, y lee un volante escrito por el ministro de Hacienda, en que le da informes de los Bancos creados ya, por si quiere recoger este dato al contestar al Sr. Terradas. Añade que se relaciona frecuentemente con señores que conocen con profundidad estos problemas, y que le asesoran con sus consejos. Recuerda la venta de los barcos a la Argentina, que ha producido a España carinos y prestigio. Lee otro informe de los Tratados, servicios y relaciones amistosas en los últimos tiempos con varios países americanos, y asegura que actualmente habla el Gobierno a diario con América, y se preocupa de América.

El presidente de la Asamblea suspende la sesión por media hora.

Se reanuda la sesión a las siete menos veinte.

La reforma del Código penal

El Sr. Cierva, como presidente de la Comisión de Códigos, se cree obligado a intervenir en el debate, por no haber encontrado en el proyecto el respeto que merecía la obra de dicha Comisión. Lamenta que en la sesión anterior se tomaran a broma ciertos puntos de la discusión, con desatención manifiesta para los autores del proyecto. Cree no debe traer a la Asamblea el detalle de la legislación penal, y si únicamente las bases. Lee párrafos de la Real orden en que se le sometía la reforma del Código penal. La sección quinta ha ampliado el proyecto hasta 1.074 artículos. Dice que va a justificar la rectitud e independencia que presidió en la confección del primer proyecto. Este pudo ser más breve; pero ha sido preciso recoger legislaciones particulares, que lo han hecho extenso.

El proyecto de la Comisión Codificadora ha tenido que recoger definiciones y sanciones correspondientes a delitos de la vida moderna. Ha quedado algo para el arbitrio judicial por la complejidad de los nuevos delitos, que impiden detallarlos minuciosamente. Por esta razón, hace falta una administración de justicia digna e independiente, que pueda interpretar las bases del nuevo Código. Disculpa las relaciones del proyecto con los proyectos de la Constitución. La Comisión ha estudiado todos los proyectos de Códigos desde 1870, particularmente los presentados por el Sr. Silvela y el señor Alonso Martínez, temperamentos e ideales diferentes, para tratar de armonizar sus proyectos. Se ha reprochado la falta de una información pública y la falta de publicidad bastante. Añade que es enemigo de que el proyecto viniera a la Asamblea, a fin de evitar que fuese discutido en su detalle.

Defiende el proyecto del Código, lamentando que la crítica hecha anteaño no hubiese encontrado digno de comentario más que lo referente al piro y los delitos contra la honestidad. Ninguna otra cosa se ha conceptualizado merecedora de crítica serena, desapasionada, en una labor como la hecha por la Comisión Codificadora. En su trabajo se ha inspirado la Comisión en los nuevos ideales y preceptos criminalistas que rigen en las naciones más adelantadas en materia penal. Se ha censurado la agravante del uso de automóvil en la comisión de los delitos, y ello es preciso por las circunstancias de la vida moderna. Se ha resuelto el problema de la responsabilidad subsidiaria en los delitos relativos a la tracción mecánica. También en los delitos cometidos en los Cuerpos de la Administración. Habla del dictamen de

ELECTRICIDAD y APARATOS DE ESTILO OBJETOS PARA REGALOS BRONCES DE ARTE

JOSE ORUETA

VERDADEROS PRECIOS DE FABRICA

Cruz, 12 - Madrid - Teléfono 13.152

la sección quinta, sobre las penas de muerte, para defender el mayor número que comprende el nuevo proyecto, hoy treinta y en el Código anterior veintiseis, por haberse comprendido nuevos delitos que exigen esta dolorosa sanción. Igualmente rechaza el aumento de penas de multa, por haberse querido imponer rápidos castigos en los delitos de difamación, injuria y calumnia. Y no se puede decir que es difícil desterrar estos delitos, pues lo mismo se decía del juego, y hoy se ha conseguido desterrarlo de nuestras costumbres.

Cree que la mayor parte de los artículos reformados lo han sido en el estilo. Cita el caso de los defraudadores de la Hacienda, que pueden, en el nuevo proyecto, ser castigados sin la previa liquidación del importe de lo defraudado.

Alude a la legislación social, que comprende el proyecto, algunos de cuyos preceptos han sido recogidos por alguna gran nación después de una huelga, que puso en peligro toda su economía social.

El Sr. Clemente de Diego recoge algunos argumentos expuestos contra el dictamen de la sección, defendiendo el estudio hecho por ésta en el conjunto y en el detalle. Cree haber interpretado perfectamente el espíritu de la Real orden sobre la nueva edición del Código penal. Alaba la obra realizada por la Comisión Codificadora, con cuya mayor parte está conforme la sección que ha dictaminado.

Habla de los derechos individuales, que considera fundamentales, y se refiere luego a la correlación de la pena con el delito. Defiende el criterio de la sección al fijar las correcciones subsidiarias.

El presidente de la Asamblea ruega a los asambleístas que manifiesten a la Mesa los turnos que desean consumir en los asuntos que han de tratarse después del debate del Código penal.

El Sr. Rodríguez Jurado formula algunas observaciones al proyecto.

El Sr. García del Valle contesta en breves palabras, y se levanta la sesión, a las ocho y cuarenta y cinco.

MUSICA

EN LA ZARZUELA

Orquesta Filarmónica

El concierto que ha celebrado la Orquesta Filarmónica, en el teatro de la Zarzuela, dirigida por el maestro Pérez Casas, estuvo dedicado a páginas de Granados, Albéniz, Arregui, Chapí, Bretón, Jiménez y Usandizaga.

El gran teatro de la calle de Jovellanos estuvo completamente lleno, y el entusiasmo fué extraordinario, como el programa.

No podía hacerse más que lo que se hizo: ejecutar las obras mencionadas y poner toda su alma en la dirección el maestro Pérez Casas, todo su cariño en la ejecución la orquesta y todo el calor de un fervoroso entusiasmo en el aplauso el público.

EN LA COMEDIA

El cuarteto Aguilar

Con carácter de despedida, se presentó anteaño, 27, esta agrupación, que va a hacer una excursión por el extranjero.

Tres evocaciones, de los siglos XVI, XVII y XX, constituyeron el interesante programa. H. Juan de la Encina, Satorre y Mena, en la primera de dichas centurias; Mozart, en la segunda, y Albéniz, Granados, Falla, Turina y Salazar, de la última, alcanzaron una interpretación excelente, que valió a los jóvenes cuartetistas alabanzas y aplausos unánimes y sinceros.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Los presuntos restos de las niñas desaparecidas

Ante el juez del distrito de la Universidad ha comparecido el doctor Vázquez, del Hospital del Niño Jesús, que ha realizado interesantes trabajos, con respecto a las dentaduras de las niñas desaparecidas, valiéndose, como principal elemento, de las indicaciones de las madres.

En virtud de sus estudios, el doctor Vázquez puso en conocimiento del señor Fernández de Quirós que la niña María Ortega, al desaparecer, no presentaba anomalías dentarias, y habiendo hecho erupción los dientes temporales en aquella época.

María del Val tenía una caries en un molar del lado inferior izquierdo, sin que pueda determinarse si fué el primero o segundo; pero que, indudablemente, debía producirle algunos dolores. Por otra parte, la dentadura era normal, y se hallaba en plena erupción dentaria al desaparecer.

Angelita Cuevas presentaba algunas anomalías en los dientes, y se hallaba en el período de cambio, a pesar de que la edad de la muchacha era ya algo avanzada para esta erupción.

A continuación comparecieron ante el juez de la Universidad las madres de las niñas desaparecidas, manifestando María Guirao, madre de María Ortega, que en aquellos lugares no existieron nunca grietas ni socavones, e informó de la manera que su hija vestía al desaparecer.

Carmen Guillén corroboró la afirmación de María Guirao, respecto a la no existencia de grietas en aquellos terrenos, y manifestó que, desde luego, el trozo de tela hallado en los desmontes era igual al del vestido que llevaba su hija, Angelita Cuevas, el día de su desaparición.

Finalmente, Dionisia Paredes, madre de María del Val, se limitó a negar también hubiese grietas en los desmontes de Cea Bermúdez.

GACETILLAS DE TEATROS

INFANTA ISABEL.—Todos los días, tarde y noche, la nueva comedia de gran éxito, de Juan Ignacio Luca de Tena y Miguel de la Cuesta, «La eterna invitada».

COMICO.—Todos los días, tarde y noche, el éxito inmenso «Un alto en el camino».

MARAVILLAS.—Loreto-Chicote.—Toda la semana, última de actuación en este teatro de la compañía Loreto-Chicote, se pondrá en escena, dos veces cada día, la aplaudidísima obra nueva de los renombrados autores Paso y Estremera, «La casa de los pingos», uno de los más grandes éxitos.

MILITARES

LAS STILOGRAFICAS "TRANSO TANK"



ofrecen absoluta garantía en la escritura. Irrompibles. Simplicidad para llenarlas, Depósito transparente y de mucha capacidad de tinta

Modelo de Plumas que usan SS. MM. los Reyes y Altezas Reales

Exposición y venta: Librería Fe, Puerta del Sol, 15, MADRID



LOS MEJORES MUEBLES

PARA OFICINA

"MUEBLES REX"

Bureaux, Clasificadores, Ficheros, Tapicería, Despachos

Exposición y Despacho:

Caballero de Gracia, 11

Balneario del Circolo Militar

LA CASA MAS ANTIGUA DE MADRID

Teléfono 18657 -- MADRID -- Grandes Existencias

De Oposiciones

Auxiliares de Instrucción Pública

Se ha dispuesto:

Primero. Que se convoque a oposición para proveer quince plazas de auxiliares mecanógrafos con destino a prestar sus servicios en la Secretaría de este ministerio y centros provinciales dependientes del mismo, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Segundo. Que se reserve la tercera parte de las vacantes para los comprendidos en la ley de Sargentos.

Tercero. Que los individuos aprobados en las oposiciones y que obtengan plaza quedarán sometidos a las disposiciones que en lo sucesivo pudieran dictarse, unificando el Cuerpo de Auxiliares de la Administración del Estado, sin que en ningún caso puedan pasar a la escala técnica, según se previene en el artículo 13 del Real decreto de 13 de septiembre de 1924.

Cuarto. Al posesionarse los oposito-

res que hubieren obtenido plaza, cesarán tipo facto los que se hubieren nombrado con carácter interino, para atender las urgentes necesidades del servicio, salvo el caso de que, a su vez, hubieren practicado y obtenido plaza en las oposiciones, entendiéndose que los servicios prestados como interinos no les confieren derecho alguno, ni siquiera título de preferencia en las calificaciones que hubiere de hacer el Tribunal.

Quinto. Podrán tomar parte en estas oposiciones, para la provisión de vacantes no reservadas a la Junta calificadora de Aspirantes a destinos públicos, todos los españoles de ambos sexos, mayores de diez y seis años y que no excedan de treinta y cinco, que posean el título de bachiller, maestro o perito mercantil o hayan prestado servicios en el ministerio de Instrucción pública, con nombramiento de Real orden, durante más de un año, con informe de suficiencia expedido por sus respectivos jefes.

A la solicitud acompañarán:

a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro civil y legalizada, si no fuera del distrito notarial de Madrid.

b) Certificación negativa de antecedentes penales y cuantos documentos justifiquen el derecho a tomar parte en estas oposiciones.

Acompañarán asimismo recibo de haber satisfecho en la Habilitación de este ministerio la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen, para sufragar los gastos de las oposiciones.

Sexto. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, conforme a lo prevenido en el artículo 15 del citado Real decreto de 13 de septiembre de 1924, se compondrá de un jefe de sección de este ministerio, presidente, y como vocales: un profesor de Matemáticas o Contabilidad, otro de Mecanografía y Taquigrafía, un jefe de Negociado y un oficial de Administración del ministerio, que actuará de secretario, con voz y voto.

Luego que sea nombrado el Tribunal, procederá a la redacción del programa del segundo ejercicio, en el plazo de diez días, publicándose seguidamente.

Séptimo. Los ejercicios serán dos. El primero, de carácter eliminatorio, consistirá:

a) En el análisis gramatical, por es-

crito, de un texto de diez líneas designado por el Tribunal.

b) En la resolución de un problema de Aritmética elemental.

c) En la escritura manual de una Real orden o resolución administrativa, para que se pueda apreciar la claridad y corrección de la escritura, perfección ortográfica y velocidad.

d) En la escritura a máquina de otra Real orden o resolución administrativa y en la confección de un cuadro estadístico, para que pueda demostrarse la corrección gráfica y ortográfica y la velocidad.

Concluido el primer ejercicio, el Tribunal formará la lista, por orden de puntuación, de los declarados aptos para pasar a la práctica del segundo ejercicio, quedando, excluidos de las oposiciones todos los que no figuren en ella.

El segundo ejercicio versará sobre organización de los servicios del ministerio.

Tanto uno como otro ejercicio lo efectuarán los opositores por grupos de diez.

Octavo. El Tribunal no hará más propuesta que la de los individuos que, por

gratioso orden de méritos, hubieran de ocupar las vacantes existentes, no haciéndose calificación alguna de todos los demás.

Noveno. No se admitirán instancias solicitando ampliación de plazas, y el Registro general negará la admisión de cuantas se presenten en este sentido.

Décimo. El plazo para solicitar tomar parte en estas oposiciones será de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

Undécimo. Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se enviarán éstas al Tribunal calificador, quien, en el de quince días, procederá al examen de los expedientes y a la formalización de la lista de los admitidos, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» y en el tablón de anuncios del ministerio, y.

Dodecimo. Los ejercicios se verificarán dentro de la primera quincena del mes de septiembre próximo, y darán comienzo, el día que se señale, en el local que la Superioridad designe.

Sindicato de Publicidad. Barbieri.

CASA BENITEZ

3. Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares
Gran surtido en trajes para caballeros y niños
Completo surtido en camisería y géneros
de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 200.000.000,00 de pesetas.
Capital desembolsado. 60.000.000,00 de pesetas.
Fondo de reserva. 11.959.993,75 de pesetas.

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahíta, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Tortosa, Utrilla, Villacañas, Villarrobledo, Yecla, Sevilla y Valencia.

ESTA USTED EQUIVOCADO si cree que las obras del

TEATRO SIN AMORIOS, por Alvar Domini,

sólo tienen interés representadas. Según ha dicho la «Educación Hispano-Americana», «Su utilidad es doble. Como lectura, son un salpimentado bocadillo de lo más sano y exquisito, y como obras representables constituyen otros tantos deliciosos y regocijados pasillos, en que campear la gracia y el donaire más fin y no escasean los rasgos nobles, puros y delicados.» Igualmente elogiadas por la Prensa católica de España y América. No deben estar en ninguna biblioteca.

Pueden adquirirse sueltas o encuadradas en dos tomos, con artística y elegante plancha en oro y blanco sobre tela de color. Los tomos se venden también por separado, y constituyen un excelente regalo.

Tomo I: en tela, 8 pesetas

Primera. Un examen de grado. Sainete para cinco hombres o cinco mujeres.
Segunda. ¿Que vengan! ¿Que vengan! Sainete para tres hombres y cuatro mujeres o siete hombres.
Tercera. Nobleza obliga. Drama para tres hombres, tres mujeres y dos chicos.
Cuarta. Directorio familiar. Sainete para cuatro hombres y una mujer, o cinco hombres.
Quinta. Dos cuartos en una pieza. Sainete para cuatro hombres (o dos hombres y dos mujeres) y un niño.
Sexta. La caridad más difícil. Comedia en dos actos para dos hombres y tres mujeres o cinco mujeres.

Tomo II: en tela, 8 pesetas.
Séptima. Un vecino de arraigo. Comedia despertadora de cariño al árbol, para cinco hombres y dos mujeres (o siete hombres) y un chico.
Octava. ¿Que hacemos con estos trajes? Sainete para seis hombres y una mujer o siete hombres.
Novena. Entrenar sin ensayos. Sainete para seis hombres, o cinco hombres y una mujer.
Décima. Cantar la cartilla. Sainete acerca del aborto, para cuatro hombres o tres hombres y una mujer.
Undécima. San Roque. Drama en el que se entrelazan escenas de la vida del Santo, con otras también dramáticas, en dos actos, en verso, para nueve hombres. Dos pesetas.

Precio de cada una de las diez primeras, 1 ptas. «San Roque», 2 ptas. Gastos de envío de una, 0,25, y esto aumentan en 0,05 por cada comedia, si se piden varias a la vez. Pago adelantado.

LIBRERIA NIJOS DE GREGORIO DEL AÑO

PAZ 6 MADRID

Por un real
extirpará la
radicalmente los
CALLOS
VERDADERA DUREZA
OJO AL CALLO. ETC.
ambos lados
UNGUENTO 2
MORRICH.
125 pesetas bote
75 pta muestra
de prueba

Farmacia
Central
Pueblo 11
Madrid
y principales
farmacias,
droguerías y
centros de
específicos

LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos tamaños. Calerías y bastones para portiers, en madera, imágenes, Capillas, repisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MARA. HORTALEZA NUMEROS 1 Y 13.—MADRID

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
A. FERRAGARRAL, 1.
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas de toda clase de retratos.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se retrata de día y de noche.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los exámenes.

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada

SUBASTA TELEFONO
PUBLICA GALERIAS 16.844
BAYON
Fuencarral, 28 das.
MADRID
Venta a precio fijo
todos los días
A los militares, descuentos
Compra y venta de
muebles y artículos de ocasión
ENTRADA LIBRE

Vestuarios para el Ejército y la Armada
Andrés Romanillos
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 12.665
DEPOSITO EN BARCELONA

Estómago e intestinos
Curación radical con
CASTROVANADINA
DR. COQUILLAT

ELIXIR
(Fórmula ácida)
Cura la falta de acidez (hiperclorhidria), vómitos,
diarreas y fermentaciones anormales.
Frasco, 4 pesetas
POLVO
(Fórmula alcalina)
Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria), flatulencia,
atonía gástrica y estreñimiento.
Caja pequeña, 2 pesetas. Grande, 3,50

Altos Hornos de Vizcaya
BILBAO
Fábricas de Baracaldo y Sestao
LINGOTES AL COX, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin Siemens.
ACEROS BESSEMER Y SIEMENS-MARTIN, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
CARRILES VIGNOLES, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.
VIGUERIA para toda clase de construcciones.
CHAPAS gruesas y finas.
CONSTRUCCIONES DE VIGAS ARMADAS para puentes y edificios.
FABRICACION especial de hoja de lata.
CUBAS Y BAÑOS galvanizados.
LATERIAS para fábricas de conservas.
ENVASES DE HOJA DE LATA para diversas aplicaciones.
Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
BILBAO